

1
1578



Yo el Rey don Enrique octavo de Castilla
 y Leon por su real cedula mandamos
 que el dicho don Juan de Guzman
 sea de las personas que se han de
 servir en el dicho oficio de
 contador de la real hacienda de
 Castilla y Leon. E lo mandamos
 escrevir en esta forma. Yo el Rey
 don Enrique octavo de Castilla
 y Leon. En la villa de Madrid
 a diez e tres dias del mes de
 mayo de mill e quinientos e
 ochenta e tres años. Yo el Rey
 don Enrique octavo de Castilla
 y Leon. Yo el conde de Rueda
 secretario del Rey. Yo el conde
 de Treviño secretario del Rey.

Valder

Lacado

En el qual se contiene lo siguiente
 que el dicho don Juan de Guzman
 sea de las personas que se han de
 servir en el dicho oficio de
 contador de la real hacienda de
 Castilla y Leon. E lo mandamos
 escrevir en esta forma. Yo el Rey
 don Enrique octavo de Castilla
 y Leon. En la villa de Madrid
 a diez e tres dias del mes de
 mayo de mill e quinientos e
 ochenta e tres años. Yo el Rey
 don Enrique octavo de Castilla
 y Leon. Yo el conde de Rueda
 secretario del Rey. Yo el conde
 de Treviño secretario del Rey.

